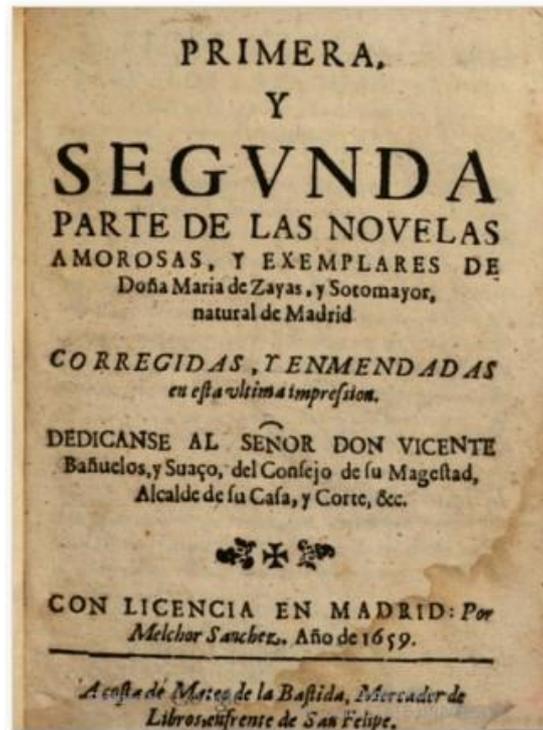


<b>AUTORA</b>	Zayas y Sotomayor, María
<b>TÍTULO</b>	<i>Primera, y segunda parte de las novelas amorosas, y ejemplares de Doña María de Zayas y Sotomayor, natural de Madrid. Corregidas, y emendadas en esta última impresión. Dedicanse al señor don Vicente Bañuelos y Snaço, del Consejo de su Magestad, Alcalde de su casa, y corte, &amp;c.</i>
<b>DATOS BIBLIOGRÁFICOS</b>	Madrid: Melchor Sánchez, 1659; 247 ff.; 4°.
<b>EJEMPLAR</b>	Madrid, Biblioteca Lázaro Galdiano, R 5-4-16 ( <a href="#">texto completo</a> )
<b>NOTAS</b>	Se trata de la primera edición que reúne las <i>Novelas ejemplares</i> y los <i>Desengaños amorosos</i> , fórmula editorial que tendrá fortuna en adelante. Es especialmente valiosa la censura de Juan Francisco Ginovés, porque nos apunta a cómo estas obras, que algunos han considerado tan inmorales, se consideraban adecuadas para “reformular costumbres” porque ofrecían ejemplos para huir de conductas perniciosas. Por otro lado también nos apunta que las consideraba lectura adecuada para ocupar el tiempo de ocio de las mujeres: “ya que el ocio de las mujeres ha crecido el número a los libros inútiles, la que se ocupare en leerle tendrá ejemplos con que huir los riesgos a que algunas desatentas se precipitan”.
<b>RESPONSABLE</b>	Anne J. Cruz

## PORTADA DEL EJEMPLAR



[h. 1r] [Portada]

Primera, y segunda parte de las novelas amorosas y ejemplares de doña María de Zayas y Sotomayor, natural de Madrid. Corregidas y enmendadas en esta última impresión. Dedicánse al señor don Vicente Bañuelos y Suaço, del consejo de su majestad, alcalde de su casa y corte, etc.

[Pequeña cruz al centro flanqueda de un pimiento a cada lado]

Con licencia en Madrid: por Melchor Sánchez. Año de 1659. A costa de Mateo de la Bastida, mercader de libros, enfrente de San Felipe.

[h. 1v] [En blanco]

[h. 2r] **A don Vicente de Bañuelos y Suazo, del consejo de su majestad y su alcalde de casa y corte.**

El cuidado en renovar con la impresión de este libro la fama de su autora pudiera quizá dejarla agradecida, pero el acierto en asegurar con el amparo de vuestra merced su libro y su fama sin duda la dejará envidiosa. No se ofende la seriedad de más graves estudios viéndose tal vez solicitada de gustosos escritos, que si no merecen hospedar tan superiores cuidados, les sirven de agradable tránsito para dignas tareas. Templados deseaba Platón, en los que hubiesen de administrar su república, los rigurosos preceptos de la severa filosofía, buscando quien con variedad y doctrina tuviese instruido el juicio y adornado el ingenio. A vuestra merced buscaba,

pero lograrle con más dicha este libro afianzando en su protección deseos que fueron sin duda de su autora y atento los cumple mi afecto, deseando no perder ocasión de manifestarse reconocido. Guarde Dios a vuestra merced.

Su más aficionado de vuestra merced Mateo de la Bastida.

#### [h. 2v] Aprobación del maestro Joseph de Valdivieso

En este *Honesto y entretenido sarao* que mandó ver el señor don Juan de Mendieta, vicario general en esta corte, y que escribió doña María de Zayas, no hallo cosa no conforme a la verdad católica de nuestra santa madre Iglesia ni disonante a las buenas costumbres. Y cuando a su autora, por ilustre emulación de las Corinnas, Saphos y Aspasia no se le debiera dar la licencia que pide, por dama e hija de Madrid me parece que no se le puede negar. Madrid y junio de 1634.

El Maestro Joseph de Valdivieso

#### Licencia

El Doctor Juan de Mendieta, vicario general de esta Villa y su partido, etc. Por lo que a nós toca, damos licencia para que se pueda imprimir e imprima este libro, *Tratado honesto y entretenido sarao*, compuesto por doña María de Zayas, atento lo he hecho ver y no hay cosa en él contra nuestra santa fe y buenas costumbres. Dada en Madrid, a cuatro de junio de 1634. El doctor Juan de Mendieta, por su mandado Juan Francisco de Haro, notario.

#### [h. 3r] Censura del doctor Juan Francisco Ginovés, cura de la iglesia parroquial de San Pablo de la ciudad de Zaragoza.

Mandome vuestra merced como a tan obediente súbdito suyo reconociera esta *Segunda parte del sarao y entretenimiento honesto de doña María de Zayas Sotomayor*. Y mirado con la atención que debo, después de no hallar en él algo que contradiga a la fe, le veo lleno de ejemplos para reformar costumbres y digno de que se dé a la estampa, que en él (ya que el ocio de las mujeres ha crecido el número a los libros inútiles) la que se ocupare en leerle tendrá ejemplos con que huir los riesgos a que algunas desatentas se precipitan. Así lo siento. De mi posada, 28 de octubre de 1646.

El doctor Juan Francisco Ginovés, cura de San Pablo.

Imprímase. El Doctor Sala, oficial.

**[h. 3v] Censura del doctor Juan Francisco Andrés, cronista del reino de Aragón.**

Leí la *Segunda parte de las novelas de doña María de Zayas y Sotomayor* de orden del ilustre señor don Adrián de Sada y Azcona, doctor en ambos derechos, del consejo de su majestad y asesor del ilustrísimo señor don Pedro Pablo Zapata Fernández de Heredia y Urrea, caballero mesnadero, señor de las villas de Trasmoz, la Mata y Castelviejo, del consejo de su majestad, regente de la general gobernación de Aragón y presidente en la real audiencia, y no hallo que estas diversiones ingeniosas ofendan las regalías y preeminencias de su majestad ni a las buenas costumbres. Y así se puede conceder la licencia que se pide y suplica para darlas a la estampa, porque este aplauso tiene muy merecido el dueño de esta obra. Este es mi parecer. En Zaragoza, 11 de noviembre de 1646.

El doctor Juan Francisco Andrés.

Imprimatur. Sada asesor.

**[h. 4r] Licencia<sup>1</sup>**

Tiene licencia Mateo de la Bastida, mercader de libros, para imprimir este libro intitulado *Primera y segunda parte de las novelas amorosas y exemplares de doña María de Zayas y Sotomayor*. Dada en Madrid, a 7 de marzo de 1659.

Luis Vázquez de Vargas.

**Fe de erratas**

Este libro intitulado *Novelas exemplares, primera y segunda parte*, compuesto por doña María de Zayas, corresponde con su original. En Madrid, a 10 de octubre de 1659.

Licenciado don Carlos Murcia de la Llana.

**Tasa**

Tasaron los señores del consejo real este libro a cuatro maravedís cada pliego, como consta de su original.

**[h. 4v] Tabla de las novelas de la primera parte**

Aventurarse perdiendo, fol. I

La burlada Aminta, fol. 17.

El castigo de la miseria, fol. 29.

---

<sup>1</sup> Lee *LICENCIA*

El prevenido engañado, fol. 41.

La fuerza del amor, fol. 56.

El desengaño amando y premio de la virtud, fol. 63.

Al fin se paga todo, fol. 72.

El imposible vencido, fol. 81.

El juez de la causa, fol. 91.

El jardín engañoso, fol. 99.

### **Tabla de la segunda parte**

Divídese en saraos.

Desengaño primero, fol. 108

Desengaño segundo, fol. 124

Desengaño tercero, fol. 135

Desengaño cuarto, fol. 148

Desengaño quinto, fol. 151

Desengaño sexto, fol. 168

Desengaño séptimo, fol. 184

Desengaño octavo, fol. 195

Desengaño nono, fol. 203

Desengaño décimo, fol. 231

### **[f. 1] Introducción**

Juntáronse a entretener a Lisis....